

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

BOP-A-2026-3324

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del Expediente núm. 8/2026 de modificación presupuestaria de Suplemento de Crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, 29 de septiembre de 2026.— El Alcalde, Francisco Javier Murillo Martín.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5568 66B5 E731 2C16 F522**Fecha Firma:** 08-10-2026 07:59:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



556866B5E7312C16F522